

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

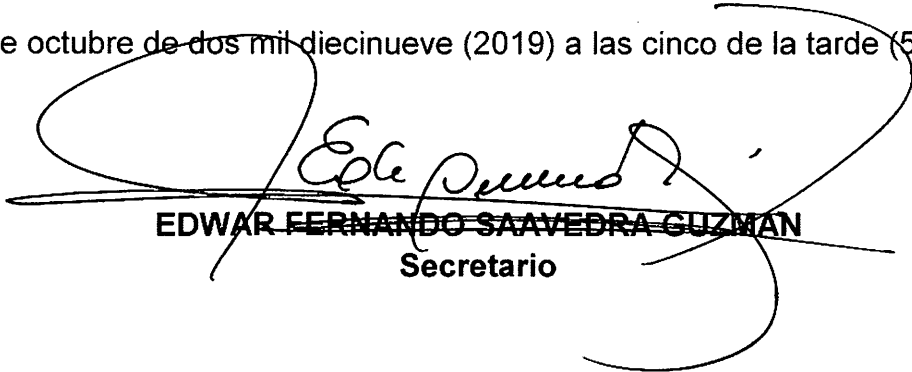
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	HIPOTECARIO	257434089001 2018 00138 00	FLOR MARÍA MORENO PÉREZ	PEDRO LUIS LARA FLOREZ

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, dieciseis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


~~EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN~~
Secretario